

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NO. LP-INE-020/2023

**ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL
SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

27 DE JULIO DE 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-020/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **27 de julio de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-020/2023**, convocada para la **“Adquisición de gabinetes de comunicaciones con el servicio de sustitución (Segunda convocatoria)”**.

Q

L

T

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **27 de julio de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-020/2023, asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no** se presentaron representantes de licitantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

| No. | Licitantes | Escrito de interés en participar | Número de Preguntas |
|--------------|---|----------------------------------|---------------------|
| 1 | DAAM Soluciones Integrales en Instalaciones S.A. de C.V. | Sí Presenta | 4 |
| 2 | Xpert Consultores en Tecnologías y Comunicaciones, SA de CV | Sí Presenta | 1 |
| Total | | | 5 |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

En el acto se dan a conocer dos modificaciones por parte del área técnica-requirente las cuales forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.-----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 14 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:15 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

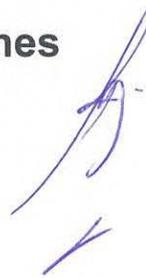
| Nombre | Área que representa | Firma | Rúbrica |
|------------------------------|--|---|---|
| María del Rocío Paz Guerrero | Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones |  |  |
| Andrés Díaz Pérez | Unidad Técnica de Servicios de Informática |  |  |
| Juan Velasco Gil | Unidad Técnica de Servicios de Informática |  |  |
| Cinthy Zavala Guevara | Dirección Jurídica |  |  |
| Daniela Castelo Gómez | Órgano Interno de Control |  |  |

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Modificaciones



a



2

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia:

Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria

Numeral 3.1.1. Procedimiento, tiempo y lugar de entrega.

Inciso a) Garantía de los bienes

DICE:

a) Garantía de los bienes

La garantía de los bienes debe ser emitida por el Fabricante y a nombre del Instituto Nacional Electoral, la cual debe presentarse en conjunto con los bienes, indicando lo siguiente:

- 3 años de garantía en los productos metálicos de gabinete y accesorios incluyendo costos asociados a la mano de obra, en caso de requerirse.
- Al menos 1 año de garantía en los productos eléctricos, incluyendo costos asociados a la mano de obra, en caso de requerirse.

El LICITANTE debe entregar en su propuesta técnica, documento donde enliste el tipo de garantía aplicable para cada bien, descripción, limitantes, restricciones, derechos, así como los procedimientos para hacer válida la garantía, medios de comunicación, tiempo de respuesta, tiempo máximo de solución de fallas, horarios de atención, contactos y lugar donde se hará válida la garantía.

DEBE DECIR:

a) Garantía de los bienes

La garantía de los bienes debe ser emitida por el Fabricante y a nombre del Instituto Nacional Electoral, la cual debe presentarse en conjunto con los bienes, indicando lo siguiente:

- 3 años de garantía en los productos metálicos de gabinete y accesorios incluyendo costos asociados a la mano de obra, en caso de requerirse.
- Al menos 1 año de garantía en los productos eléctricos, incluyendo costos asociados a la mano de obra, en caso de requerirse.

El LICITANTE debe entregar en su propuesta técnica, documento donde enliste lo siguiente:

- El tipo de garantía aplicable para cada bien
- Descripción
- Limitantes
- Restricciones
- Derechos

[LP-INE-020/2023][JCRH/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 1
Modificaciones**

Así como lo siguiente:

- Procedimientos para hacer válida la garantía
- Medios de comunicación
- Tiempo de respuesta
- Tiempo máximo de solución de fallas
- Horarios de atención
- Contactos
- Lugar donde se hará válida la garantía.

Modificación 2

Referencia:

Anexo 1 Especificaciones Técnicas

5. Documentación requerida en la Propuesta Técnica para la validación de experiencia en la ejecución de servicios.

Segundo párrafo

DICE:

EL LICITANTE debe comprobar que cuenta con el **Personal Técnico** necesario para desarrollar la ingeniería básica e ingeniería de detalle que resulte necesaria mediante la entrega de un organigrama de la plantilla que contenga los puestos ocupados en la empresa, acreditando su perfil profesional mediante copia simple del título o de la cédula profesional o documento oficial que acredite que se cumple con el grado de estudios a nivel licenciatura relacionado con Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

DEBE DECIR:

EL LICITANTE debe comprobar que cuenta con el **Líder de Cuadrilla** para desarrollar la ingeniería básica e ingeniería de detalle que resulte necesaria mediante la entrega de un organigrama de la plantilla que contenga los puestos ocupados en la empresa, acreditando su perfil profesional mediante copia simple del título o de la cédula profesional o documento oficial que acredite que se cumple con el grado de estudios a nivel licenciatura relacionado con Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Lic. Julio César Rodríguez Hurtado
Director de Operaciones

*[LP-INE-020/2023][JCRH/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2157614
HASH:
D324808A9406BDECF3678E2E451170876D9C0900F0C96C
CAC992B66A1D0CEA66

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2157614
HASH:
D324808A9406BDECF3678E2E451170876D9C0900F0C96C
CAC992B66A1D0CEA66

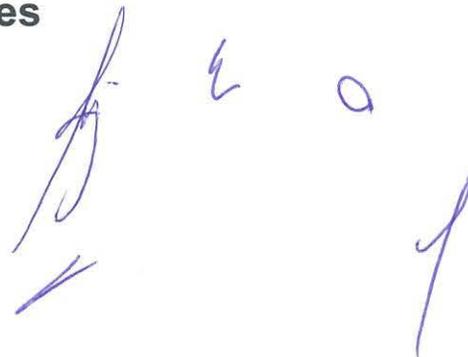
[Handwritten signature]
E
a

[Handwritten mark]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA VUELTA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: DAAM Soluciones Integrales en Instalaciones S.A. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|--|--|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 1 | | Anexo 1, numeral 2.1 Documentación de respaldo para propuesta técnica, puntos D y E. | En virtud de que el objeto de la licitación pública refiere a la adquisición de gabinetes y no a la de un servicio de cableado, se solicita a la dependencia aceptar "Carta por parte del fabricante o distribuidor mayorista en donde reconoce los conocimientos técnicos necesarios al contratista como instalador autorizado para los productos PANDUIT y/o BELDEN" en lugar del Certificado vigente de miembros del programa PCI y/o BELDEN ya que limita la libre participación de empresas que cuentan con la experiencia propia del objeto del presente procedimiento. | <p>No se acepta su solicitud, el objeto del presente procedimiento es el de la "Adquisición de gabinetes de comunicaciones con el servicio de sustitución". El Instituto requiere que el bien adquirido sea instalado conforme lo solicitado en el numeral 3.2.1. Concepto 2. Servicio para la sustitución de gabinetes de comunicaciones del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la convocatoria, cuente con las certificaciones solicitadas para garantizar que se realizarán los trabajos conforme a las normas de cableado estructurado de las marcas PANDUIT y/o Belden, lo anterior ya que son las marcas de cableado que se tienen instaladas en los inmuebles del Instituto.</p> <p>Por otra parte se cuenta con una Investigación de Mercado, misma que contiene las constancias que sustentan que diversas empresas pueden cumplir con lo solicitado, por lo que no se estaría limitando la libre participación.</p> | <p>Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)</p> |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA VUELTA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: DAAM Soluciones Integrales en Instalaciones S.A. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|---|--|-------------------|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | | Lo anterior, aunado a que de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 39 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, si bien es factible realizar modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria, ello está supeditado a que no tenga por objeto limitar el número de licitantes, ni sustituir de los bienes o servicios convocados originalmente, o bien adicionar otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. En ese sentido, los requisitos plasmados en la convocatoria derivan de necesidades específicas que requiere el Instituto. | |
| 2 | | | Se solicita a la dependencia confirmar que, en caso de presentar propuesta conjunta de dos o más empresas, aceptará la propuesta técnica-económica si una sola empresa presenta el Certificado vigente de miembros del programa PCI y/o BELDEN. | Se acepta su solicitud, lo anterior siempre y cuando, en caso de resultar adjudicados, la empresa que presente el Certificado PANDUIT y/o Belden vigente sea la que realice el servicio de sustitución solicitado por el Instituto conforme a los solicitado en el numeral 3.2.1. Concepto 2. Servicio para la sustitución de gabinetes de comunicaciones del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la convocatoria. | UTSI |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA VUELTA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: DAAM Soluciones Integrales en Instalaciones S.A. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|--|-------------------|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 3 | | | Se solicita a la dependencia que al presentar el Certificado vigente de miembros del programa PCI y/o BELDEN sea válida, ya que avala a la contratista y a sus técnicos que tienen los conocimientos suficientes, calificados y certificados y que no se solicite presentar una copia de la certificación de manejo e instalación de productos PANDUIT y/o BELDEN del líder de cuadrilla o carta vigente. | No se acepta su solicitud, lo anterior ya que la constancia de certificación PANDUIT y/o Belden avala al canal como miembro vigente ante cualquiera de los dos fabricantes y no avala al personal que ejecuta los servicios, por esa razón el Instituto requiere confirmar que el personal técnico que realizará los servicios se encuentra certificado por alguno de los dos fabricante, por esa razón el Instituto solicita las copias simples de las Constancias de Certificaciones del personal técnico emitidas por el fabricante del cual sea miembro vigente del programa de certificación. | UTSI |
| 4 | Pág. 34 | Anexo 1 inciso b) Certificación y/o verificación de un laboratorio o perito externo | Se solicita a la dependencia desistir del requerimiento en el cual solicita que los bienes a suministrar cuenten con certificación y/o verificación de un laboratorio o perito externo (ajena al Fabricante), con reconocimiento a nivel Internacional, donde se confirmen las capacidades técnicas, físicas y mecánicas de dichos productos, toda vez que dicho requerimiento solo encarece el proyecto y limita la libre participación a marcas que pueden ofrecer características similares o superiores y la dependencia validó las características de los equipos requeridos durante el proceso de estudio de mercado, se acepta nuestra propuesta? | No se acepta su solicitud, toda vez que la Certificación y/o Verificación de un Laboratorio o Perito externo (ajena al Fabricante), con reconocimiento a nivel Internacional, confirma las capacidades técnicas, físicas y mecánicas de los bienes. Por otra parte se cuenta con una Investigación de Mercado, misma que contiene las constancias que sustentan que diversas empresas pueden cumplir con lo solicitado, por lo que no se estaría limitando la libre participación. | UTSI |

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023,
PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA VUELTA)**

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

| Nombre del LICITANTE: DAAM Soluciones Integrales en Instalaciones S.A. de C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|----------|--|-------------------|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| | | | | Lo anterior, aunado a que de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 39 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, si bien es factible realizar modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria, ello está supeditado a que no tenga por objeto limitar el número de licitantes, ni sustituir de los bienes o servicios convocados originalmente, o bien adicionar otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. En ese sentido, los requisitos plasmados en la convocatoria derivan de necesidades específicas que requiere el Instituto. | |

-----FIN DE TEXTO-----

[Handwritten signature and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-020/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE SUSTITUCIÓN (SEGUNDA VUELTA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

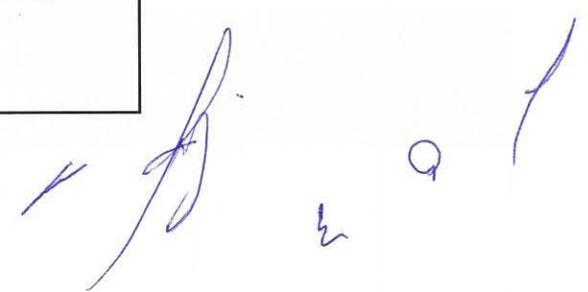
| Nombre del LICITANTE: Xpert Consultores en Tecnología y Comunicaciones, SA de CV | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|---|---|---|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que responde |
| 1 | 41 | 3.1 | En la especificación técnica del gabinete, solicitan paneles laterales de metal, sólidos, desmontables, con al menos 1 acceso removible para ingreso de tubo metálico flexible de 2 [pulg] de diámetro, ubicado en el vértice inferior trasero de cada panel, se entiende que el proveedor adjudicado podrá realizar dicha adecuación, ya que los gabinetes de fabrica no contienen estos orificios, seria tan amable la convocante de indicarnos si es correcta nuestra apreciación. | El acceso (perforación) con tapa removible con el que debe de contar el gabinete, puede ser realizado por el fabricante y/o proveedor, siempre y cuando cumpla con la garantía y características mínimas señaladas en los apartados "Garantías", "Puertas y paneles laterales" del numeral 3.1 Concepto 1 Adquisición de gabinetes de comunicaciones. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria. | Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) |

-----FIN DE TEXTO-----

[Handwritten signature and initials in blue ink]

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2167973
HASH:
26E36854982125F2E3309233D4A384D50C11D86B71A72A
F5468C3C40A0B59403

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2167973
HASH:
26E36854982125F2E3309233D4A384D50C11D86B71A72A
F5468C3C40A0B59403

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature, a small circle, and a checkmark.